



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 21 DE MARZO DE 2025

VISTO:

El fallecimiento del Lic. Carlos Wilson PELLARIN acaecido el 15 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Carlos Wilson PELLARIN se desempeñaba en esta Facultad como Personal Nodocente, Agrupamiento Técnico Profesional A, Categoría 5 - Carácter Efectivo en el Laboratorio de Análisis Clínicos del Departamento de Bioquímica.

Que corresponde darle de baja a partir del 15 de marzo de 2025.

Que corresponde abonar DIEZ (10) días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria No Utilizada Año 2025, a favor del Lic. Carlos Wilson PELLARIN de acuerdo a la reglamentación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja al Lic. Carlos Wilson PELLARIN (DU N° 14711830) a partir del 15 de marzo de 2025, en el cargo de Personal Nodocente, Agrupamiento Técnico Profesional A, Categoría 5 - Carácter Efectivo del Laboratorio de Análisis Clínicos.

ARTÍCULO 2º.- Abonar DIEZ (10) días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria No Utilizada Año 2025, a favor del Lic. Carlos Wilson PELLARIN, conforme con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

CQ/VMB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

## Hoja de firmas